



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



1464

Buenos Aires, - 7 OCT 2005

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 624/2005, por el cual se requirió la adquisición de un sistema de inspección de equipaje de mano y detectores de metales para el H. Senado de la Nación, el Dictámen N° 5794 a fs. 295/298 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, la Resolución RSA-727/05 y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 390/99 y 632/02;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/3 obra la solicitud de la Dirección de Seguridad, habiéndose acreditado la necesidad de la contratación.

Que, a fs. 22 se emitió la Autorización N° 18/2005 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 04/2005.

Que, a fs. 49 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: ELINON ARGENTINA S.A. Y DAINIPPON ELECTRONIC S.A..

Que, a fs. 284/286 obra el Dictámen de la Junta de Evaluación N° 48/2005.

Que, a fs. 295/298 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 299/300 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP N° 1348/99, Anexo I, Punto 15.



**HONORABLE SENADO DE LA NACION**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**



Que, a fs 307/309 en Resolución RSA-727/05 el señor Secretario Administrativo del H. Senado de la Nación adjudica la presente contratación.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, de acuerdo a lo normado en el Decreto DP Nro. 390/99, el suscripto es competente para el dictado de la presente.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**DEL H. SENADO DE LA NACION**  
**D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1°:** Dar cumplimiento a la Resolución RSA-727/05.

**ARTÍCULO 2°:** Adjudicar a la Propuesta N° 2 de la firma DAINIPPON ELECTRONIC S.A. su oferta presentada para los renglones Nro. 1 y 2 (más el módulo 02PN8), resultando un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 195.900,00), el que deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°:** Desestimar la Propuesta N° 1 de la firma ELINON ARGENTINA S.A., según dictamen de la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 4°:** Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ARTÍCULO 5°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Presupuesto y Liquidaciones para el cumplimiento de lo dispuesto.

4

DISPOSICION DGA N°

1484 1

DR. CARLOS ALBERTO PALLERES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
H. Senado de la Nación